

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ELCIARIO LASPRILLA
Demandado: EMPRESAS MUNICIPALES DE PUERTO TEJADA EN LIQUIDACION Y OTRO
Radicación: 195733105001-2021-00031-00
Tema: Auto señala nueva fecha para audiencia de trámite y juzgamiento

A Despacho del señor Juez el presente asunto a fin de reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento, la cual había sido aplazada por parte del Juzgado

Puerto Tejada enero 12 de 2024

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

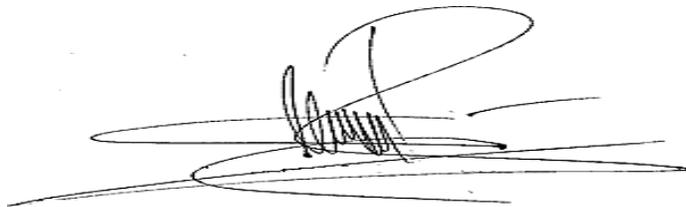
PUERTO TEJADA, CAUCA, primero (1) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** como nueva fecha el día jueves veintiuno (21) de marzo del 2024 a las nueve (9:00) de la mañana. **INFÓRMESE** de la fecha y hora antes señalada a las partes mediante **AVISO** que se fijará en la forma y términos señalados en el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

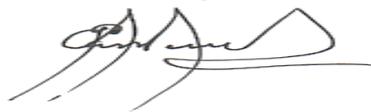
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 002 y Aviso 003 de fecha 2 de febrero de 2024